

San Juan de Pasto (Nariño), 28 de junio de 2021

SEÑORA

CLARA ELISA PUCHANA

Dirección: Barrio Bolívar-Municipio de Tangua

Teléfonos: 3152700246

Correo electrónico: puchanaclara@gmail.com

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP No 015 de 2015 — "Rumichaca — Pasto".

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición con Radicado R-2213-20 (GSAU0386-2020), "acta de cierre, afectaciones corregidas"

Respetada,

Reciba un cordial saludo del Consorcio SH, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca — Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura — ANI, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En atención a su petición del asunto, relacionado con las presuntas afectaciones a vivienda por grietas producto de la maquinaria que realiza trabajos constructivos en la vía, a que hace referencia en su petición, se tiene que el día 17 de febrero de 2021, se efectuó visita a su predio con el propósito de elaborar un acta de cierre, teniendo en cuenta que se encuentran finalizados los trabajos de reparación y la vivienda se encuentra estructuralmente estable.

De dicho modo, y habiéndose recibido por la peticionaria los trabajos adelantados en la vivienda, a plena satisfacción y declarando a paz y salvo por parte del Consorcio SH y/o la Concesionaria, se da cierre del presente caso.

Recordándole que puede permanecer en confianza de que estamos dispuestos a atender todas y cada una de las inquietudes o peticiones que pueda volver presentar.



Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General Concesionaria Vial
Unión del Sur S.A.S.

TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4
TO EAR, S=BOGOTÁ D.C., OU=OTROS - 1
AND - TOKEN FÍSICO,
SERIALNUMBER=1364781,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8008809463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S
A.S., L=BOGOTÁ D.C., G=GERMÁN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Anexo: Anexo acta cierre

Proyectó: E. Urbano PQRS – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Remisión: N/A



www.uniondelsur.co

- [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
- [viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

- [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)
- [viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia



ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 02512-21 Respuesta a Derecho de Petición con Radicado R-2213-20 (GSAU0386-2020), "acta de cierre, afectaciones corregidas"

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

28 de junio de 2021, 17:32

Para: puchanaclara@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día SEÑORA

CLARA ELISA PUCHANA

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **02512-21** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-2213-20 (GSAU0386-2020)**,

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos


Analista Gestion Documental


Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/ViauniondelsurCONCESION
Rumichaca
Pasto www.uniondelsur.co

2 adjuntos **02512-21.pdf**
169K **ANEXO-02512-21.pdf**
1490K